



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Suplemento
7721 B



Gobierno del
Estado de Tabasco

No.- 6273

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

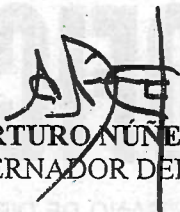
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) **CATORCE HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **LICENCIADO GUSTAVO ROSARIO TORRES**, Secretario de Gobierno, **LICENCIADO JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el **LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al **LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG**, como Notario Público Sustituto de la Notaría Pública Número 37, de adscripción al Municipio de Centro, Tabasco, cuyo titular (con licencia) es el **LICENCIADO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ**, para que proceda al ejercicio de la función notarial, en los términos del Acuerdo de fecha (22) veintidós de Julio del año (2016) dos mil dieciséis, publicado en el Suplemento 7712 B, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (3) tres de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis, y actúe en el protocolo a cargo del titular mencionado, con la personalidad y capacidad jurídicas que le confiere su nombramiento; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano **LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG**: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Sustituto de la Notaría Pública Número 37, de adscripción al Municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

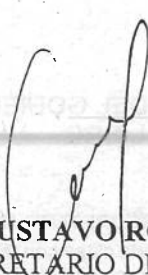
El **LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG**, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hiciereis así que la Nación o el Estado lo demanden!

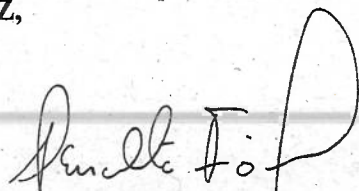
Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.



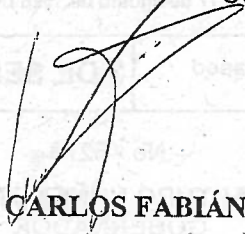
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.



LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES,
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG.



Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo



ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
CIUDADANO LICENCIADO CARLOS
FABIÁN TORRUCO DAGDUG, COMO
NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 37, DE
ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE
CENTRO, TABASCO.

El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos quinto y sexto, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley de la materia; he tenido a bien expedir nombramiento como Notario Público Sustituto, de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (37) TREINTA Y SIETE**, de adscripción al Municipio de Centro, Tabasco, de la que es Titular el **LICENCIADO ULISES CHÁVEZ VÉLEZ**, con efectos de patente, para ejercer con carácter temporal dicha función en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo publicado en el Suplemento 7712 B, al Periódico Oficial del Estado, en edición del día (3) tres de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis, y actúe en el protocolo a cargo del Titular, con la personalidad y capacidad jurídicas que le confiere su nombramiento.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (19) DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG.
LUGAR DE NACIMIENTO: VILLAHERMOSA, TABASCO.
FECHA DE NACIMIENTO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1979.
EDAD: 36 AÑOS.
ESTADO CIVIL: CASADO.
ESTATURA: 1.62 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA.
OCUPACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO.

COLOR: BLANCO.
CABELLO: CASTAÑO OSCURO.
OJOS: CAFÉS.
NARIZ: MEDIANA.
BOCA: MEDIANA.
CEJAS: POBLADAS.
FRENTE: AMPLIA.

LIC. CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG.



Gobierno del
Estado de Tabasco

No.- 6274

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

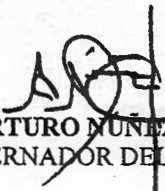
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) **CATORCE HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **LICENCIADO GUSTAVO ROSARIO TORRES**, Secretario de Gobierno, **LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el **LICENCIADO CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al **LICENCIADO CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**, como Notario Público Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3**, con adscripción en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (18) dieciocho de Julio del año (2016) dos mil dieciséis, publicado en el suplemento 7712 B, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (3) tres de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

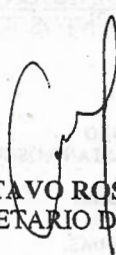
El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano **LICENCIADO CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 3, con adscripción en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

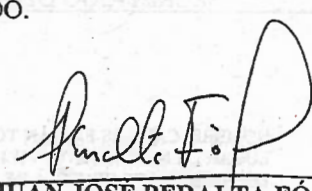
El **LICENCIADO CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**, manifestó: ¡Sí protesto!

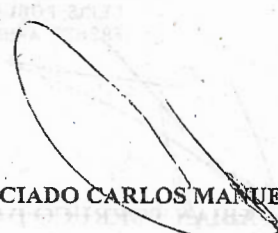
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicierais así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LICENCIADO CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ.



Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo

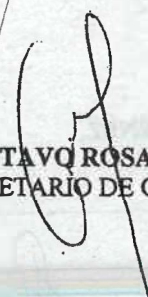
**ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
CIUDADANO LICENCIADO CARLOS
MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, COMO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, CON
ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE
CÁRDENAS, TABASCO.**

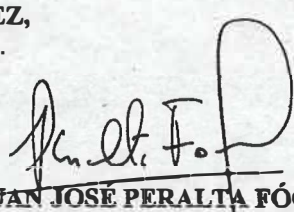


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley de la materia; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (3) TRES**, con adscripción en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo publicado en el Suplemento 7712 B, al Periódico Oficial del Estado, en edición del día (3) tres de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis.

**EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE
VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (19) DIECINUEVE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS.**


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ.
LUGAR DE NACIMIENTO: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
FECHA DE NACIMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1969.
EDAD: 46 AÑOS.
ESTADO CIVIL: CASADO.
ESTATURA: 1.63 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA.
OCUPACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO.

COLOR: BLANCO.
CABELLO: CASTAÑO CLARO.
OJOS: CAFÉS.
NARIZ: RECTA.
BOCA: MEDIANA.
CEJAS: SEMI-POBLADAS.
FRENTE: AMPLIA.


LIC. CARLOS MANUEL MARÍN GONZÁLEZ.



Gobierno del
Estado de Tabasco

No.- 6275

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

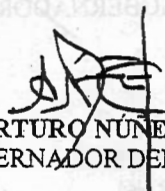
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, LICENCIADO GUSTAVO ROSARIO TORRES, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS, como Notario Público Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, con adscripción en el Municipio de Paraíso, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Julio del año (2016) dos mil dieciséis, publicado en el suplemento 7712 B, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (3) tres de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 3, con adscripción en el Municipio de Paraíso, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

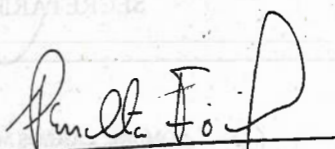
El LICENCIADO SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS, manifestó: ¡Sí protesto!

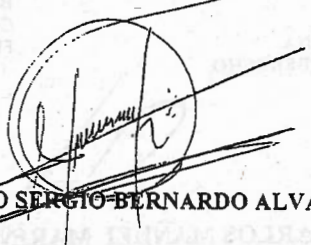
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hiciereis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LICENCIADO SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS.



Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

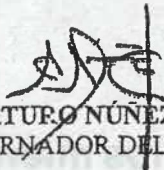
Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
CIUDADANO LICENCIADO SERGIO
BERNARDO ALVARADO ROJAS, COMO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, CON
ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE
PARAÍSO, TABASCO.

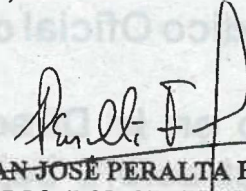


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley de la materia; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (3) TRES**, con adscripción en el Municipio de Paraíso, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo publicado en el Suplemento 7712 B, al Periódico Oficial del Estado, en edición del día (3) tres de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (19) DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

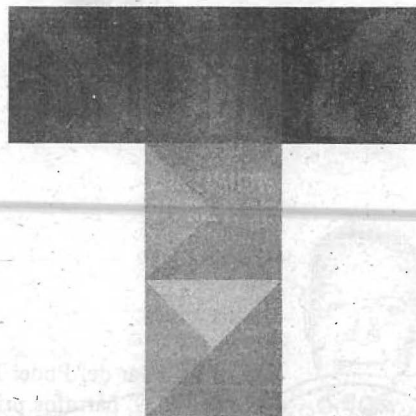

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS.
LUGAR DE NACIMIENTO: TEAPA, TABASCO.
FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE AGOSTO DE 1949.
EDAD: 66 AÑOS.
ESTADO CIVIL: CASADO.
ESTATURA: 1.68 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: CICATRIZ EN CEJA DERECHA.
OCUPACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO.

COLOR: BLANCO.
CABELLO: CASTAÑO-BLANCO.
OJOS: CAFÉS OSCUROS.
NARIZ: GRANDE.
BOCA: GRANDE.
CEJAS: ESCASAS.
FRENTE: AMPLIA.


LIC. SERGIO BERNARDO ALVARADO ROJAS.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.